

PERGAMINO, Noviembre 16 de 1984.-

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Tercera Sesión Ordinaria -primera de prórroga- realizada el día 9 de Noviembre del --cto. año, al considerar el Expediente: D-330-84 D.E. eleva Expte. T-43-84 TINANT HIPOLITO Ref: Eximición pago Tasas Municipales.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:


ARTICULO 1º- Exímase al SEÑOR HIPOLITO TINANT, del pago de los im--  
----- tes que adeuda en concepto de la Tasa por Alumbrado, ---  
Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Servicios Sanitarios, ---  
correspondiente al Ejercicio 1984, del inmueble de su propiedad sito  
en calle José Hernandez N° 1147, de esta ciudad, designada catastral--  
mente como: Circunscripción I - Sección II - Manzana 177 - Parcela 8c-  
Partida 2935 - Inscripción de Dominio Fº 443/45.- Exímase asimismo--  
de los Derechos de Construcción y multa correspondiente por obra sin  
plano.-

ARTICULO 2º- En lo que respecta a la deuda que mantiene con este Muni--  
----- cipio, por ejercicios anteriores, según surge de los in--  
formas de fojas 7 y 8, el recurrente deberá presentarse ante el Depar--  
tamento de Registro y Percepción de Servicios Domiciliarios y Direc--  
ción de Obras y Servicios Sanitarios Municipal, a fin de efectivizar  
a la brevedad el pago pertinente por el concepto señalado.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos!-  
-----

llego propicia la oportunidad para salu--  
darlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA N° 378/84.-

  
SILVIA COMENJOZA  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
JOSE S. BAFI  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE